



Elecciones Seccionales y CPCCS 2023

PLAN DE TRABAJO

Periodo 2023 - 2027

CANDIDATOS A MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL

DE LA PARROQUIA RIOCHICO

MANABÍ-PORTOVIEJO-RIOCHICO

Septiembre 2022

CONTENIDO

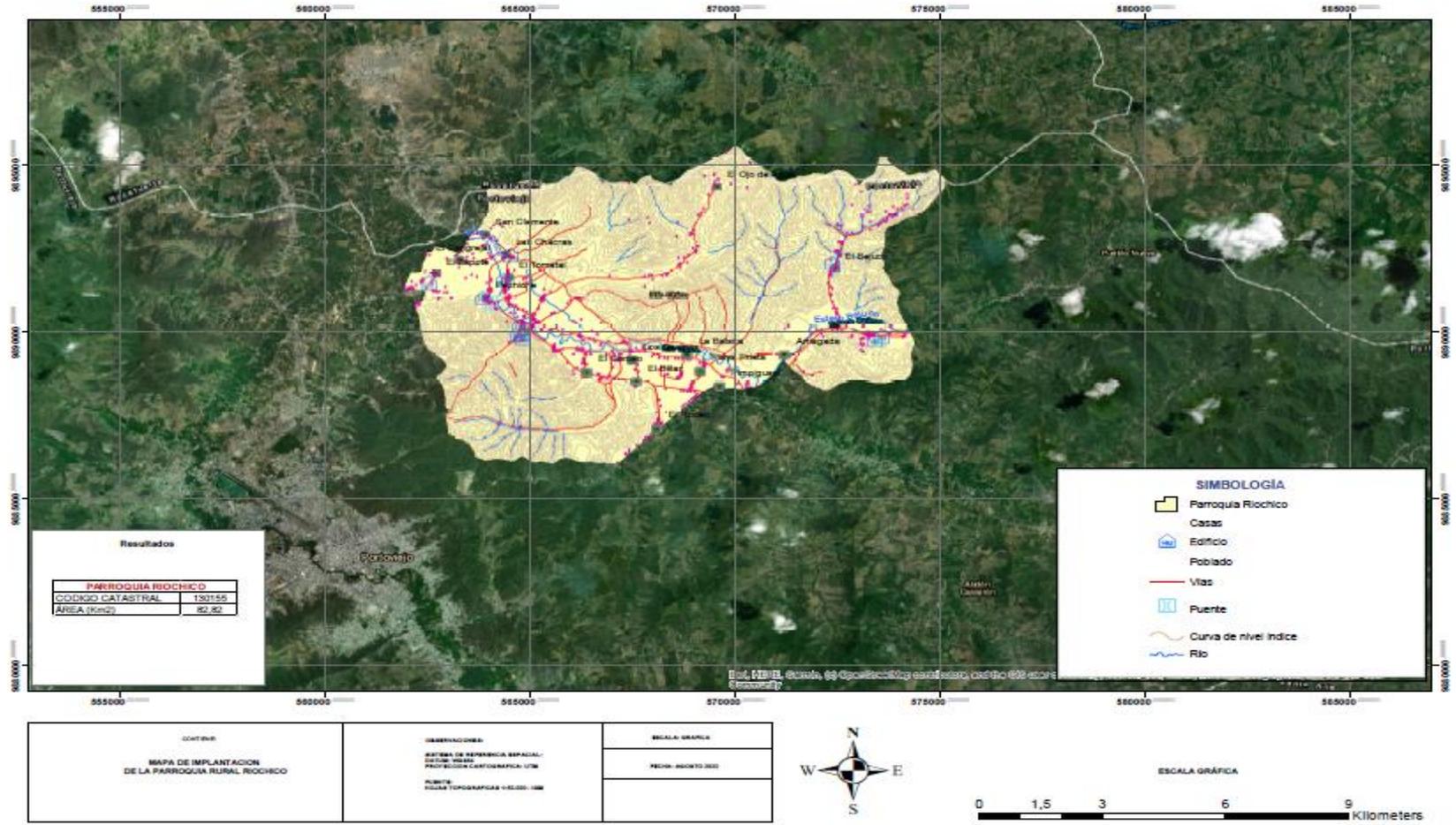
1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
1.1 PERFIL DEL TERRIOTORIO	3
2.2 DATOS GENERALES Y UBICACIÓN DE LA PARROQUIA RIOCHICO	5
2.3 POBLACIÓN	6
2.3.1 PROYECCIÓN DE POBLACION POR SEXO DE LA PARROQUIA RIOCHICO ...	6
2.4 DIVISIÓN TERRITORIAL	6
2.5 DATOS HISTÓRICOS	7
2. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL APLICABLE	8
2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	8
2.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	10
3. PROBLEMÁTICAS ACTUALES IDENTIFICADAS EN LA PARROQUIA RIOCHICO ..	12
4.1 PROBLEMAS DEL EJE SOCIAL – HUMANISTA	12
3.1.1 Salud	13
3.1.2 Educación	13
3.1.3 Inclusión social	14
3.1.4 Pobreza	14
3.2 PROBLEMAS DEL EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO	15
3.2.1 Sector agrícola	15
3.2.2 Turismo	16
3.3 PROBLEMAS DEL EJE AMBIENTAL, SALUDABLE Y SEGURO	16
4. OBJETIVOS	18
5.1 Objetivo general	19
5.2 Objetivos específicos	19
5.3 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025	20
6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU GESTIÓN	24
7. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL	27
Bibliografía	¡Error! Marcador no definido.

1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.1 PERFIL DEL TERRITORIO

A continuación, se realizará un mapa geográfico, el cual servirá como herramienta para identificar los puntos georreferenciados en espacio geográfico de la parroquia rural Riochico donde se podrá observar de forma gráfica y simbólica todo el territorio y sus comunidades y a partir de un análisis tomar decisiones para establecer las propuestas y estrategias del presente Plan de trabajo.

En la siguiente imagen se muestra el mapa de la Parroquia Riochico.



2.2 DATOS GENERALES Y UBICACIÓN DE LA PARROQUIA RIOCHICO

En el año 1861, Gabriel García Moreno decretó que Riochico fuera declarada Parroquia Rural de Portoviejo. Antes de ese nombre, el lugar era conocido como Pampas de El Tintal y después fue denominado Santa Bárbara, en homenaje a la imagen que fue encontrada donde actualmente está el templo católico del mismo nombre. La migración también ha afectado a muchas familias. Casi todas tienen a alguien en Estados Unidos, España u otros países.

La parroquia rural de Riochico se encuentra ubicado en el centro de la provincia de Manabí, a 5 Km. de la capital Portoviejo y a 17 Kilómetros del puerto marítimo y aéreo internacional de Manta. Tiene el código geográfico 130155 y sus coordenadas geográficas son 1°0'0" del Sur, 80°26'0" Oeste.

La parroquia Riochico tiene una extensión territorial de 90,5 Km²; limita al norte con el cantón Rocafuerte, al sur con las parroquias Abdón Calderón y el cantón Portoviejo, al este con el cantón Portoviejo y al Oeste con la parroquia Pueblo nuevo. La temperatura promedio en la parroquia es de 24°C; sin embargo, puede alcanzar hasta los 30°C principalmente entre los meses de marzo a mayo y los 21°C entre los meses de junio a octubre. (PDOT,2019)

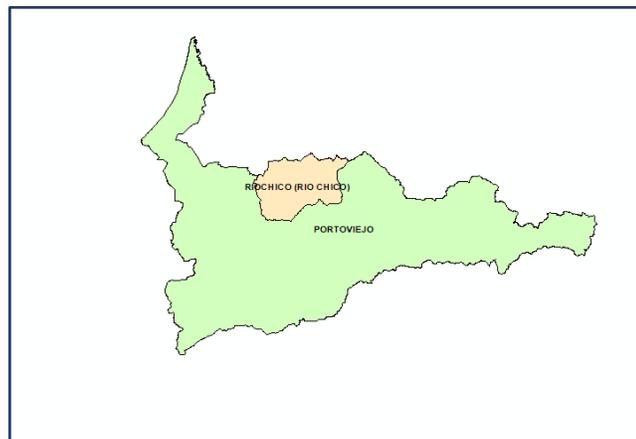


Ilustración 1: *Ubicación de la Parroquia Riochico en el Cantón Portoviejo*

2.3 POBLACIÓN

Partiendo de los resultados del Censo poblacional del 2010 llevado a cabo el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); y considerando una tasa de crecimiento presentada por el INEC para la parroquia de 1,55%; la población proyectada de la parroquia Riochico para el año 2022 es de 14.140 habitantes, de los cuales 7.403 corresponde a hombres y 6.738 corresponde a la población femenina.

2.3.1 PROYECCIÓN DE POBLACION POR SEXO DE LA PARROQUIA RIOCHICO

Tabla 1. Proyección de la población de la parroquia al 2022

Grupo	Proyección al 2022	Representación porcentual
Hombres	7403	52,36
Mujeres	6738	47,65
Total	14. 140	100%

Fuente: INEC-CENSO 2010

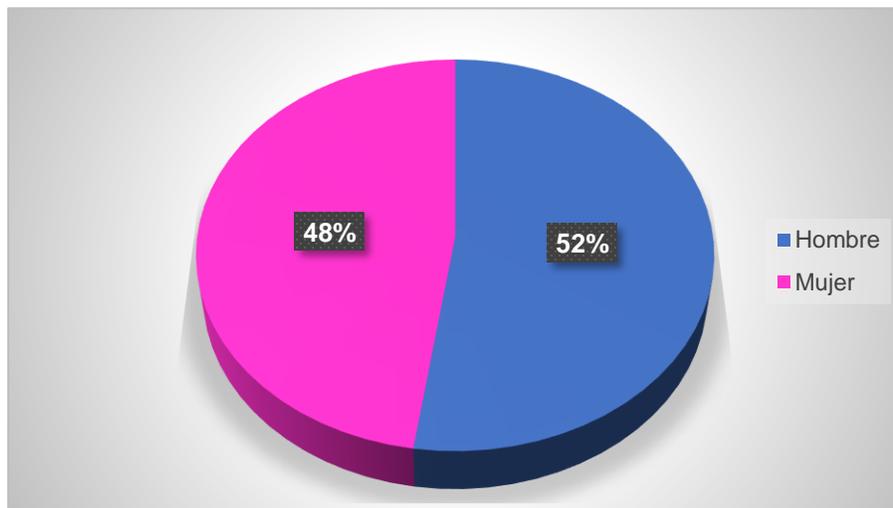


Ilustración 2. Representación porcentual de la población por sexo

2.4 DIVISIÓN TERRITORIAL

La parroquia Riochico se compone de 26 comunidades, las cuales son: Arreaga, Los Ebanitos, Chacras Adentro, El Bejuco, El Corozo 1, El Corozo 2, El Guayabo, El Milagro, El Pechiche, El Rodeo, El Tomatal, El Zapote, La Balsita, La Encantada, Las Chacras, Los Casinos, Playa

Prieta, Quebrada Grande, Riochico centro, San Clemente, San Felipe, San Francisco, San Gabriel, San José, San Vicente, Santa Martha.

2.5 DATOS HISTÓRICOS

Riochico debe su nombre a su propio río que recorre todo el valle de la gran Pampa del Tintal en épocas de la Colonia. Su fecha de fundación es incierta, pero se cree que fue a finales del siglo XVI. Esta comunidad pasó por diferentes nombres desde su fundador el español José Manuel Guerrero del Barco en épocas de la colonia, se llamó Los Tíntales o Pampas del Tintal, luego a finales del siglo XVIII se llamó Santa Bárbara y finalmente a principio del siglo XIX en época de la Gran Colombia y con la ley de División Territorial de 1824 Riochico tiene la categoría de Vice – parroquia y el 13 de mayo de 1861 en el gobierno Gabriel García Moreno se eleva a la categoría de parroquia rural del cantón Portoviejo.

En el siglo XIX, Riochico fue uno de los pueblos más importantes de Manabí, lo llamaron “La Joya de Manabí”, por ser considerado como la capital económica por su comercio en importación y exportación de productos. Venían comerciantes de Portoviejo, de Pichota (Rocafuerte), Charapotó, sitio Calceta y zona norte con productos al tiempo que llevaban mercaderías de diferentes índoles.

Riochico tuvo grandes personajes en la historia entre los cuales figuran: Miguel H Alcívar, médico científico, fue rector de la Universidad de Guayaquil; José Federico Intriago, único ministro manabita en el gobierno del General Eloy Alfaro en 1906. También periodistas como Tiburcio Macías C. con su primer periódico “El Amigo del Pueblo” fundado el 1 de enero de 1879 radicado en Riochico. Don Clodoveo Alcívar Vásquez fundador del seminario “La Aurora” en 1980. Profesores famosos como Tiburcio Macías Cedeño, director de la escuela Pública, nacido en Calceta. Amalia Cevallos, Luis Fernando Guerrero, Octavia Sánchez Álava, Eloy Velásquez entre otros. Riochico tuvo un hospital dirigido por doña Gertrudis Shumaker, hermana del Obispo Pedro Shumaker, el mismo que funcionó hasta finales del siglo XIX. También existió un convento de los padres franciscanos ubicado frente al cementerio los cuales fueron expulsados por las huestes liberales de la época.

2. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL APLICABLE

En este apartado se detalla los artículos de los cuerpos legales en los que se basa la elaboración de este Plan de Trabajo, de acuerdo a la jerarquía jurídica expresada en el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, mismo que expresa “El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos”.

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Organización territorial del Estado

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participaciones integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

2.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Descentralización y Sistema Nacional de Competencias

Art. 105.- Descentralización. - La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados.

Funciones

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

COMPETENCIAS

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

1. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3. PROBLEMÁTICAS ACTUALES IDENTIFICADAS EN LA PARROQUIA RIOCHICO

4.1 PROBLEMAS DEL EJE SOCIAL – HUMANISTA

Realizando un análisis de cómo y en qué condiciones viven los diferentes actores presentes en la parroquia, respecto a la cobertura de servicios de salud, educación, protección social, servicios básicos que no han permitido un desarrollo integral para la población urbana y rural se muestran los siguientes hallazgos:

3.1.1 Salud

- Se evidencia un notable deterioro en los servicios de salud pública debido a la poca respuesta en su capacidad operativa relacionados a la ineficiencia del personal médico, falta de equipos, medicinas e insumos.
- Proliferación de enfermedades de origen vectorial principalmente en la época invernal; debido a la casi nula intervención de acciones de prevención.
- Alta incidencia de problemas de salud mental
- La desnutrición y anemia debido a la ausencia de hierro afecta a los niños, y lactantes. Los niños que nacen de madres anémicas están más propensos a enfermarse.
- Alta incidencia de afecciones a la piel por el uso de agua sin tratar para la higiene personal y demás actividades diarias que requieren el uso del líquido vital.
- Afecciones pulmonares por la presencia de material particulado.

3.1.2 Educación

En base a información obtenida del Censo poblacional del 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010), se presenta lo siguiente:

- En la parroquia rural de Riochico del cantón Portoviejo, el grado de escolaridad es de 7,67 grados, valor que se encuentra por debajo de la cantonal que es de 10,18 grados y de la nacional que corresponde a 9,59 grados. Sin embargo, este dato sería menor respecto a la situación actual.
- Falta de infraestructura adecuada para que los estudiantes reciban sus clases de acuerdo con los estándares que establece la ley y los derechos reconocidos en la constitución y convenios internacionales.
- Respecto a la tasa de asistencia en Parroquia rural de Riochico, la tasa de asistencia bruta de educación general básica es de 92,20%, mientras tanto a nivel de país es de 92,55%. Entre tanto la tasa de asistencia a educación primaria es de 95,25%, tasa que se encuentra por debajo del Ecuador que corresponde a 93,16%. Mientras la tasa de asistencia a secundaria es de 66,77%, cifra que se encuentra por debajo del país que corresponde a 68,06% y la tasa de asistencia a bachillerato en la parroquia rural de Riochico es de 52,17%, valor que se encuentra por debajo del Ecuador que corresponde a 53,86%, mientras en la educación superior la tasa bruta de asistencia es de 14,34%, valor extremadamente bajo.

3.1.3 Inclusión social

- Falta implementación de programas que brinden una atención integral e inclusiva a los grupos de atención prioritaria de la parroquia.

3.1.4 Pobreza

- La pobreza es el principal problema que impacta negativamente en el bienestar de las familias de la parroquia; Según los datos del Censo de Población y Vivienda - INEC 2010, dan cuenta que el porcentaje de población de la parroquia que se encuentra en extrema pobreza es de 43,10%, y pobreza es del 98,00%, valores que se encuentra por encima de la cantonal y Nacional.

3.1.5 Participación ciudadana

- Participación ciudadana sin oportunidades, provocando organizaciones sociales débiles y poco apoyo e integracionismo.
- No se han dado las facilidades y acompañamiento para una participación efectiva y eficiente.
- La parroquia Riochico posee una fragilidad en cuanto a la gestión comunitaria, puesto que no se aprecia una participación de la comunidad en procesos de capacitación, y procesos de toma de decisiones para su propio beneficio.
- Falta de fortalecimiento de los canales de participación comunitaria que son necesarios para la gestión de proyectos y la participación de la parroquia en la reducción de riesgos a movimientos en masa e inundaciones.

3.1.6 Movilidad

- La red vial en el interior de la parroquia rural de Riochico es de 180,79Km, de los cuales el 47,31% son senderos, continuando vías locales con 43,83%, continuando con primarias con 6,98%, y restante 1,88% corresponde a secundarias.
- Uno de los más grandes inconvenientes dentro del aspecto de la movilidad son los estados viales, los cuales necesitan ser asfaltados para una mejor movilización.
- No se ha priorizado la jerarquía de la pirámide de movilidad sostenible (Peatones, bicicletas, usuarios, transporte público y logística, vehículos particulares motos y automóviles).
- Falta de señalética para el ciclismo.

3.1.7 Cultura

- No se han fomentado actividades culturales, que recuerde nuestra historia, y acontecimientos sucedidos a través del tiempo.
- Carencia de infraestructura necesaria para fomentar el deporte y la cultura dentro de la población de la parroquia.
- Ordenamiento territorial sin planificación.
- Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

3.2 PROBLEMAS DEL EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.2.1 Sector agrícola

La parroquia rural de Riochico, es considerada como una zona importante dentro de la actividad agro-productiva, las tierras fértiles y aptas para diversos tipos de cultivos, lamentablemente no se elaboran productos terminados, ni semi-elaborados, toda la producción abastece los mercados de Portoviejo y otros mercados.

En este sentido se evidencia las siguientes problemáticas:

- Información agrícola y comercial desactualizada
- Falta de implementación de buenas prácticas agrícolas.
- Acompañamiento técnico agroproductivo.
- Problemática de riego y drenaje tecnificado, lo cual incrementa los costos de producción.
- Débil proceso socio organizativo, empresarial y de comercialización; hay productores pequeños que actúan de manera individual y están dispersos.
- Poco desarrollo e insuficiente transferencia tecnológica tendiente a crear conciencia sobre técnicas productivas adecuadas de manejo y aprovechamiento de los cultivos.
- Ausencia de centros de acopios y en algunos productos existe un Inadecuado conocimiento en el manejo de la cosecha, postcosecha y en el tratamiento del producto en los centros de acopio.
- Producción primaria en los productos e insuficiencia de procesos de transformación para darle valor agregado, debido a la poca formación del recurso humano y

fortalecimiento de sus capacidades empresariales y de emprendimiento que desarrollen la vocación territorial.

- Poco acceso al crédito e inversión especialmente para capital de trabajo, infraestructura, entre otros.
- Población rural joven migra hacia centros urbanos por educación o búsqueda de otras fuentes laborales, abandonando actividades agrícolas.
- Pérdida de la producción agrícola por bajos costos en el mercado, y problemáticas sociales.

3.2.2 Turismo

- No se ha diseñado un plan local para aprovechar el potencial turístico de la parroquia rural.
- Falta de involucramiento activo y efectivo de centros académicos y de investigación para el desarrollo de técnicas de innovación y transferencia tecnológica para aprovechar de mejor manera el potencial turístico de la parroquia.

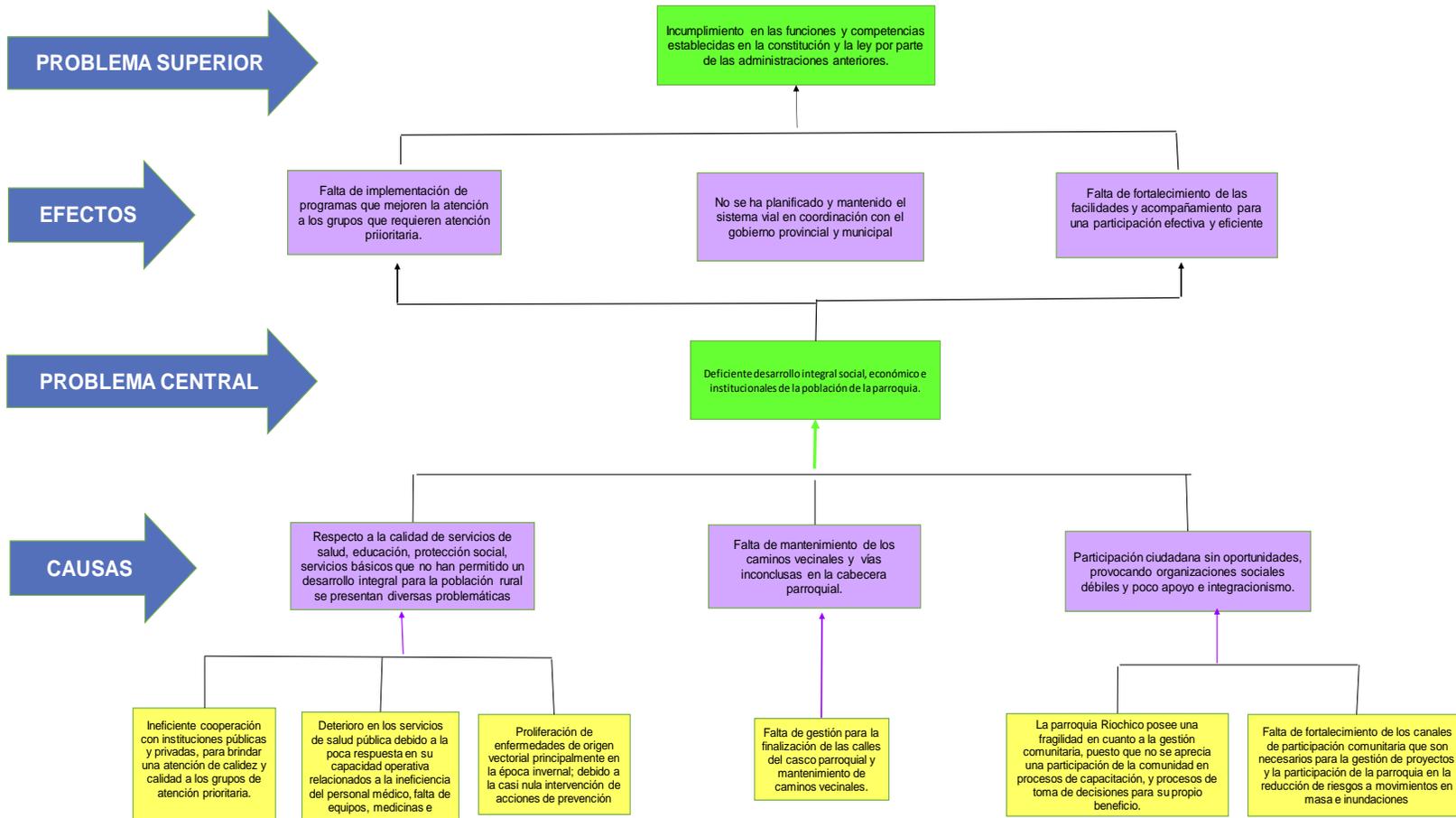
3.3 PROBLEMAS DEL EJE AMBIENTAL, SALUDABLE Y SEGURO

- Actualmente se evidencia microtráficos y consumo de sustancias sujetas a fiscalización y es evidente que esto incrementa la problemática de la inseguridad en algunas comunidades de la parroquia, aunque no existen registros que corroboren lo expuesto, esa es la percepción de la población.
- Déficit en la provisión de agua potable la mayoría de las comunidades de la parroquia y en la época de lluvia existe interrupción en la provisión de agua debido a los altos niveles de turbiedad del agua del río, que es la que se utiliza mayormente.
- Calidad del agua que llega a las familias no está en las condiciones adecuadas para el consumo humano.
- Baja cobertura en el sistema de alcantarillado en algunas comunidades de la parroquia; así como también deficiente sistema de tratamiento que ocasiona la presencia de malos olores por la construcción y limpieza de pozos sépticos.
- No se realiza la gestión integral de los residuos sólidos (GIDS) desde el origen hasta su disposición final;
- Ausencia de separación de los residuos sólidos en la fuente y en el tratamiento en la disposición final; enterrando la basura.

- Areas verdes por m² por habitante se encuentra por debajo de la recomendación de la OMS.
- Asentamientos humanos irregulares en las riberas del río de la parroquia, que lleva el mismo nombre y algunas por encima de la cota permitida.
- Contaminación del Río Riochico y canales de agua para riego.
- Contaminación ambiental por actividad agrícola.
- Contaminación y degradación de los suelos.
- Contaminación y mal manejo de cuenca hidrográfica del Río Riochico
- Afectación de la calidad del aire por emisión de gases criterios y material particulado.

4. OBJETIVOS

Previo al establecimiento de los objetivos de este Plan de trabajo se presenta un árbol de problemas con el fin de plantear un punto de partida y conocer las causas de los problemas.



5.1 Objetivo general

Fomentar estrategias que impulsen el desarrollo integral de la parroquia, con enfoque en los tres pilares de la sostenibilidad, a través de una planificación que permitan la gestión oportuna para la consecución de las propuestas planteadas en el plan de trabajo.

5.2 Objetivos específicos

- a. Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los grupos de atención prioritaria.
- b. Crear y adecuar espacios públicos de recreación para la población de la ciudadanía de la parroquia.
- c. Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios interinstitucionales.
- d. Planificar el ordenamiento territorial de la parroquia, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- e. Planificar y gestionar la vialidad de la parroquia.
- f. Incentivar la participación ciudadana a través del acompañamiento para una participación efectiva y eficiente.
- g. Impulsar junto con el GAD municipal la ampliación del servicio de agua potable con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- h. Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.
- i. Fomentar el turismo rural comunitario vivencial.
- j. Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.
- k. Gestionar acciones tendientes a la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente a través de programas de educación ambiental.

5.3 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025

Eje	Objetivo general	Objetivo específico	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Competencias exclusivas y concurrentes
SOCIAL – HUMANISTA	Fomentar estrategias que impulsen el desarrollo integral de la parroquia, con enfoque en los tres pilares de la sostenibilidad, a través de una planificación que permitan la gestión oportuna para la consecución de las propuestas planteadas en el plan de trabajo.	Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los grupos de atención prioritaria.	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Obj 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Obj. - Garantizar el derecho a la salud integral, gratuidad y calidad.	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones
		Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios interinstitucionales.	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		
		Incentivar la participación ciudadana a través del acompañamiento para una participación efectiva y eficiente.	ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Además de		

		Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.	instituciones sólidas		territoriales de base;
		Crear y adecuar espacios públicos de recreación para la población de la ciudadana de la parroquia.			
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar estrategias que impulsen el desarrollo integral de la parroquia, con enfoque en los tres pilares de la sostenibilidad, a través de una planificación que permitan la gestión oportuna para la consecución de las	Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.	ODS 12: Producción y consumo responsable.	Obj 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
		Fomentar el turismo rural comunitario vivencial.	ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y		

	propuestas planteadas en el plan de trabajo.	Planificar y gestionar la vialidad de la parroquia.	sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Obj 2.- impulsar el sistema económico, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	
EJE AMBIENTAL, SALUDABLE Y	Fomentar estrategias que impulsen el desarrollo integral de la parroquia, con enfoque en los tres pilares de la sostenibilidad, a través de	Planificar el ordenamiento territorial de la parroquia, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras,	Obj 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la

	<p>una planificación que permitan la gestión oportuna para la consecución de las propuestas planteadas en el plan de trabajo.</p>	<p>Impulsar junto con el GAD municipal la ampliación del servicio de agua potable con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución</p>	<p>resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 6: Agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS 13: Acción por el clima</p> <p>ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>la pobreza y promover la inclusión social.</p> <p>Obj 11.- Conservar, restaurar, proteger, y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
		<p>Gestionar acciones tendientes a la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente a través de programas de educación ambiental</p>			

6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU GESTIÓN

El artículo 61 de la Constitución en su numeral 5 establece que “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de derecho a fiscalizar los actos del poder público”

El artículo 2 del Código de la Democracia menciona que “Los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía”

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana menciona que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión para su evaluación; para lo cual como candidato a una dignidad de elección popular es mi obligación establecer este mecanismo de participación que permita transparentar mi gestión hacia mis mandantes.

Es un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Se realizará una vez al año entre los meses de Enero y Febrero se rendirá cuentas del periodo fiscal anterior (1 de Enero al 31 de Diciembre) y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada; para lo cual es necesario:

- Que los ciudadanos tengan acceso al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la entidad y al Plan de Trabajo, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, publicando estos documentos en la página web oficial para acceso ciudadano.
- Habilitar espacios para facilitar accesos a la información, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que se rinda cuentas, entre estas tenemos buzón de sugerencias y cartelera informativa.
- Elaborar y entregar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como también sobre los temas que la ciudadanía requirió que se rinda cuentas con 8 días de anticipación al proceso de exposición pública; información que se publicará en la página web de la institución para acceso de todos los ciudadanos; se realizarán también reuniones y asambleas ciudadanas.
- Llevar a efecto el proceso de rendición de cuentas por parte de la autoridad ante la ciudadanía, en el cual los y las ciudadanas podrán participar y evaluar la gestión presentada. Se subirá la información final de su gestión en la web en cumplimiento de la norma establecida.
- Elaborar el acta de los espacios o grupos de trabajo en la que se puntualicen los acuerdos alcanzados entre la autoridad y la ciudadanía; la misma que estará anexada al informe final.
- Presentar el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Publicación periódica de los principales indicadores de gestión de la institución y del Plan de Trabajo, a partir de los acuerdos con la ciudadanía, en el que se recojan los compromisos a implementar en el siguiente año de gestión.
- Al término del periodo para el que fue elegido, deberá presentar el Informe de fin de gestión y se realizará el proceso de rendición de cuentas, previo al inicio de funciones del nuevo periodo de gestión.

7. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

En la siguiente matriz se presentan las propuestas que se plantean en función de las problemáticas identificadas en los distintos ejes, así como las estrategias para la consecución de estas.

Nombre del Candidato:	Ing Elida Chávez, Sr. Luis Moreira, Sra. Monserrate Vera, Sr. Jonathan Giler, Srta. Josselyn Ramos
Dignidad a la que aspiran vocales para el GAD de la Parroquia Riochico:	Primera vocal principal, segundo vocal principal, tercer vocal principal, cuarto vocal principal y quinto vocal principal, respectivamente.
Provincia:	MANABÍ
Cantón:	PORTOVIEJO
Parroquia:	RIOCHICO
Organización Política:	AVANZA
Periodo de Planificación:	4 AÑOS (2023-2027)
Objetivo General	Fomentar estrategias que impulsen el desarrollo integral de la parroquia, con enfoque en los tres pilares de la sostenibilidad, a través de una planificación que permitan la gestión oportuna para la consecución de las propuestas planteadas en el plan de trabajo.

Objetivo Específico	Metas	Propuesta	Actividad	Estrategia	Año			
					1	2	3	4
1. Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los grupos de atención prioritaria	Incrementar el número de convenios con instituciones públicas, privadas y ONGs.	Implementar Programas de asistencia a personas con discapacidad.	Realizar capacitaciones de lenguaje de señas y oral, ayuda a los niños con problemas de aprendizaje.	Acuerdos de cooperación con las entidades rectoras de política pública a nivel nacional.				
		Acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de la política pública y con la academia y Cooperación internacional para la promoción y prevención que permitan mejorar la atención de los grupos vulnerables	Acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de la política pública y con la academia y Cooperación internacional para la promoción y prevención que permitan mejorar la atención de los grupos	Convenios con la academia, ONGs, Fundaciones para apoyar estos procesos de atención a los grupos prioritarios.				

			vulnerables hasta el 2027				
		Gestionar talleres destinado a trabajar en la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas, el estado conductual, estado funcional, autoestima, habilidades, participación social y calidad de vida.	Ejecución de talleres de capacitación para la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas, el estado conductual, estado funcional, autoestima, habilidades, participación social y calidad de vida, en cooperación con el GAD cantonal.				
2. Crear y adecuar espacios públicos de recreación para la población de la	Incrementar el % de áreas verdes (m ²) de recreación por habitante.	Gestión, adecuación e implementación de infraestructuras	Gestionar la construcción de polideportivos en cooperación con	Acuerdos de cooperación con las entidades rectoras de política pública a			

ciudadanía de la parroquia.		para el incremento de áreas verdes (m ²).	el GAD municipal y consejo provincial.	nivel cantonal y provincial				
			Remodelación del parque central de la parroquia.					
			Adecuación de la infraestructura actual de recreación.					
3.Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios interinstitucionales.	Impulsar acciones tendientes a mejorar el entorno social y ambiental con incidencia en la salud.	Articular programas de mejora en aspectos integrales de salud para los habitantes de la parroquia.	Coordinar con instituciones educativas u otras que sean pertinentes, para brindar charlas de nutrición saludable a la población de la parroquia.	Acuerdos de cooperación con las entidades rectoras de política pública a nivel nacional. Convenios con la academia, ONGs, Fundaciones para apoyar estos				

				procesos de atención				
			Articular acciones de fumigación periódicas con el Ministerio de Salud Pública (MSP) para prevenir enfermedades vectoriales.					
			Coordinar con el GAD municipal la canalización de ayuda psiquiátrica y psicológica para					

			la población de la parroquia.					
4. Planificar el ordenamiento territorial de la parroquia, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Desarrollar un PDOT acorde a las necesidades y datos actuales de la parroquia.	<p>Actualización de la información de capacidad del uso del suelo en la parroquia en conjunto con los GAD's Cantonal y Provincial.</p> <p>Realizar acciones que promuevan el ordenamiento controlado de la parroquia con el fin de evitar los riesgos naturales y antrópicos a los que está expuesta.</p>	<p>Gestionar con el GAD municipal y provincial el aumento del diámetro de la alcantarilla en la comunidad Playa prieta</p> <p>Gestionar el encausamiento de quebradas con el GAD provincial.</p> <p>Gestionar con el Banco de la Nación la adquisición de</p>	Cooperación con las instituciones inmersas en la planificación territorial, Consejo Provincial y GAD cantonal.				

			Equipo caminero para la parroquia					
5. Planificar y gestionar la vialidad de la parroquia	Desarrollar un plan de trabajo para culminar la viabilidad.	Gestionar la finalización de las calles del casco parroquial.	Desarrollar mesa de trabajo con el Gad municipal para la socialización e implementación de la propuesta.	Cooperación con el Consejo Provincial y GAD Cantonal.				
		Repotenciación de los caminos vecinales.	Desarrollar mesa de trabajo con el Gad Provincial para la socialización e implementación de la propuesta.					
6. Incentivar la participación ciudadana a través del acompañamiento para una participación efectiva y eficiente	Lograr que la comunidad se involucre en la toma de decisiones, para la	Gestión para la construcción de infraestructura propia para el funcionamiento del GAD parroquial.	Hasta el año 2024 realizar la gestión para la construcción de la infraestructura propia para el	Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la consecución de los planteamientos.				

	mejora de sus comunidades.		funcionamiento del GAD parroquial.					
7. Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.			Establecer mesas de trabajo con los líderes de las comunidades de la parroquia, para fomentar la participación de la ciudadanía Riochiquence.					
8. Impulsar junto con el GAD municipal la ampliación del servicio de agua potable con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y	Al 2027 gestionar la ampliación de la cobertura y servicio de agua potable en las comunidades de la parroquia.	Velar oportunamente que se cumpla el Plan municipal para dotar de agua potable a la parroquia.	Velar que el Plan de agua potable para las parroquias rurales construido hasta el año 2027 se efectuó de acuerdo con lo planificado.	Desarrollo de mesas de trabajo con el GAD cantonal.				

continuidad previstos en la Constitución.								
9. Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad	Hasta el año 2027 haber promovido el desarrollo económico local comunitario de los sectores productivos, con criterios económicos y de equidad.	Gestionar de manera conjunta con el GAD municipal y actores identificados para que productores de las cadenas productivas consoliden sus procesos organizativos, fortalecer la agro producción; a través de capacitación, acompañamiento técnico e implementación de buenas prácticas agrícolas.	Hasta el año 2027 se ha gestionar el fortalecimiento de las cadenas productivas de los diversos productos que se cultivan en la parroquia, al menos un proceso de transformación mediante emprendimientos prioritariamente de jóvenes, y mujeres.	Trabajo conjunto con el GAD municipal. Convenios con la academia, ONGs, Fundaciones para apoyar estos procesos de desarrollo económico local.				

10. Fomentar el turismo rural comunitario vivencial	Hasta el 2027 promover el turismo local vivencial	Promover rutas turísticas con experiencia vivencial	Convenios con universidades, instituciones públicas a nivel local y nacional, para fomentar el turismo comunitario vivencial.	Convenios con universidades, e instituciones públicas a nivel local y nacional.				
		Organizar festivales gastronómicos en la parroquia.	Gestionar con el GAD municipal la promoción publicitaria con un alcance nacional para las ferias gastronómicas, con la finalidad de no perjudicar a los emprendedores	Coordinar acciones entre los diferentes actores públicos y privados relacionados al turismo.				

		Reorganización de puntos de venta en el parque central de Riochico con el fin de aumentar la visita de los turistas.	Ordenamiento estratégico de los puntos de ventas en el parque central, para atraer a más turistas.					
		Organizar exposiciones culturales, actividades de teatro.	Realizar exposiciones culturales de forma continua.					

**Para el presente Plan de trabajo firman los candidatos a miembros del GAD parroquial
de Riochico del cantón Portoviejo**

Ing. Elida María Chávez Intriago. Mg. A. P

CI:130936127-5

Primer vocal principal

Luis Colombo Moreira Macías

CI:131283149-6

Segundo vocal principal

María Monserrate Vera Álava

CI:131021520-5

Tercer vocal principal

Jonathan Heriberto Giler Guerrero

CI:131241071-3

Cuarto vocal principal

Josselyn Alexandra Ramos Navia

CI:131637676-1

Quinto vocal principal

Ing. Leonardo Alberto Mora Álvarez

CI: 1308961752

Procurador común de la Alianza